

REGLAMENTO V CONGRESO

CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.

1.- Introducción.

De conformidad a las Normas del 13 Congreso Confederal del 5 Congreso Federal, aprobadas en las reuniones del Consejo Confederal del 28 de mayo de 2024 y del Consejo Federal del 5 de septiembre de 2024, se acuerda el presente Reglamento sobre el Congreso de NIVEL II del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.

En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en las Normas del 13ª Congreso Confederal.

2.-Convocatoria del Congreso y acreditaciones.

El V Congreso del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID está conformado por 15 delegadas y delegados elegidos en las asambleas de nivel I de afiliados y afiliadas de las secciones sindicales de la EDAR La China y del CANAL DE ISABEL II, así como de la Asamblea de Agrupadas y se celebrará el 05/02/2025, a las 09:30 horas en la sala PERMANENTE en la cuarta planta de la sede de CCOO Madrid de la calle Lope de Vega, 38.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición quinta de las Normas congresuales, las personas elegidas delegadas para asistir al congreso serán debidamente convocadas por la secretaría de organización. **La convocatoria se cursará por correo electrónico con acuse de recibo, al menos cinco días antes de la fecha señalada para la celebración del congreso.**

Las y los delegados convocados en el plazo establecido por las Normas Congresuales Confederales deberán de acreditarse en su respectiva asamblea de nivel II ante la comisión técnica, que las grabaran en la *webapp* de participación congresual <https://appcongresos.ccoo.es>.

Las y los delegados convocados tendrán hasta el día hábil anterior a la fecha de celebración del Congreso para renunciar a asistir al mismo. Sólo se convocará a sus correspondientes suplentes si consta la renuncia expresa de manera previa en dicho plazo establecido. La renuncia debe remitirse al correo electrónico ciam@usmr.ccoo.es

3.- Orden del día.

El V Congreso del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID tendrá el siguiente orden del día:

1º) Informe de la Comisión Ejecutiva

2º) Elección de 4 delegados/as al V Congreso de la FSC-CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA ESTATAL

3º) Elección de 1 delegados/as al V Congreso de CCOO de la FSC de Madrid.

4º) Elección de 1 delegado/a al Consejo de la FSC de Madrid.

4º) Elección del órgano de dirección (Secretaría General y Comisión Ejecutiva).

4.- Reglamento.

a) Mesa Presidencial del Congreso

La Comisión Ejecutiva de CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID aprobará las personas que componen Mesa del Congreso.

Constituida la Mesa del Congreso y elegidas la presidencia y la secretaría, asumirá la dirección del sindicato durante la celebración del Congreso, finalizando su mandato con la proclamación de la nueva dirección elegida en el Congreso.

Tendrá la función de dirigir y moderar los debates, en su caso, leer las propuestas de resolución, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlas a votación, recibir y acusar recibo de las candidaturas y de todo tipo de documentos que le sean presentados, comunicar las subsanaciones que se deban realizar, siendo el presidente o presidenta del Congreso su portavoz.

La mesa presidencial ejercerá las funciones de comisión de resoluciones.

b) Comisión Técnica del Congreso

La Comisión Técnica designada por la Comisión Ejecutiva, sin que puedan formar parte de la misma ni personas delegadas ni candidatas y tendrá las funciones previstas en las Normas Congresuales.

c) Comisión de Candidaturas

Aprobada en Comisión Ejecutiva del día 16 de enero de 2025, se acuerda que la Comisión de Candidaturas esté compuesta por:

Pablo Corbelle Souto, delegado al Congreso por la Asamblea de Nivel I de la EDAR La China, Juan Manuel Gil Gil, delegado por la Asamblea de Nivel I del CANAL DE ISABEL II y César Prades Álvarez, delegado por la Asamblea de AGRUPADAS.

El criterio seguido para su composición es la presencia de un delegado de cada una de las Asambleas Congresuales de Nivel I que han tenido lugar en el CIAM.

La función de la Comisión de Candidaturas será la de proponer al pleno del congreso el número de personas que integrará el órgano de dirección de la **Comisión Ejecutiva** del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID, así como los criterios de composición del Consejo.

Igualmente, en el supuesto de que se presentasen diversas candidaturas, le corresponde trabajar en la dirección de proponer candidaturas únicas.

d) Comisión de Resoluciones

La Comisión de Resoluciones, aprobada por la Comisión Ejecutiva celebrada el día 16 de enero de 2025 estará compuesta por Encarna Delgado Martos, Secretaria de Finanzas y Organización y Fco. Javier Moreira Guzmán, Secretario de Mujeres.

e) Requisitos para la presentación de candidaturas

Las candidaturas deben cumplir cumplen los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos Confederales y en las Normas Congressuales, empleando el modelo de las Normas Congressuales, con todos los datos cumplimentados, señalando el orden de los candidatos y candidatas y firmada por éstos como aceptación expresa.

5.- Desarrollo del Congreso

- Todas las votaciones se realizarán preferentemente mediante la app de participación congresual, incluidas las votaciones a candidaturas, que se efectuarán asegurando el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada.
- Se votarán las enmiendas y documentos a mano alzada.
- Las votaciones en la elección de delegaciones o de órganos de dirección se realizarán mediante la web app o con papeletas y urnas, en este caso se controlará a través de la web app las personas que votan (hay que definir en el reglamento una u otra forma, nunca de manera mixta).
- Al término del plazo de presentación de candidaturas, una vez verificadas por la Comisión Técnica, y si se presentaran más de una candidatura, podrá realizarse una intervención en defensa de cada una de ellas. Si se presentara una única candidatura, también se podrá realizar una intervención de defensa pero en un tiempo menor al previsto para la realización de varias intervenciones.

Finalizadas las posibles intervenciones, la Presidencia, y habiéndose dado tiempo para que la Comisión Técnica introduzca las candidaturas en la app de participación congresual, someterá a votación las diferentes candidaturas, mediante la webapp de participación congresual.

Posteriormente se realizará el escrutinio por las personas de la Comisión Técnica.

La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate, separadamente, indicando las enmiendas presentadas en las asambleas de nivel II del ámbito, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, y las someterá a votación.

Las enmiendas se aprobarán por mayoría simple. Se enviarán a las organizaciones inmediatamente superiores todas aquellas propuestas que obtengan mayoría, así como las minoritarias que obtengan al menos el **10 por 100** de los votos de las personas afiliadas acreditadas.

HORARIO DEL CONGRESO:

- De 09:30 a 10:30 acreditación de delegadas y delegados al V Congreso del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.
- De 10:00 a 11:00 presentación de Candidaturas de delegadas y delegados al V Congreso de la FSC-CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA ESTATAL, al V Congreso de la FSC de Madrid y a la Secretaría General y Comisión Ejecutiva del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.
- De 10:30 a 11:00 lectura y aprobación del Informe de la Comisión Ejecutiva saliente.

- De 11:00 a 11:30 proclamación de las diferentes candidaturas.
- de 11:30 a 12:00 intervención en defensa de las diferentes candidaturas.
- De 12:00 a 12:15 votación delegadas y delegados al V Congreso CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA ESTATAL.
- De 12:15 a 12:30 votación delegada o delegado al V Congreso CCOO de la FSC de Madrid.
- De 12:30 a 12:45 votación delegada o delegado al Consejo de la FSC de Madrid.
- De 12:45 a 13:00 votación de Secretaría General y Comisión Ejecutiva del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.
- De 13:00 a 13:15 proclamación de los resultados y de las candidaturas que han salido elegidas en el V Congreso de CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.
- De 13:15 a 13:45 presentación de la nueva o el nuevo Secretario General y la nueva Comisión Ejecutiva.
- A las 13:45 se dará por finalizado el V Congreso de CCOO del CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE MADRID.